



PROPOSTA DE MODIFICACIÓ DE TÍTOL OFICIAL PER AL CURS 2021/22

GRAU EN COMUNICACIÓ AUDIOVISUAL

Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna

P
R
E
V
I
S
U
A
L
I
T
Z
A
C
I
Ó

Nom: Dr. Josep Ma Carbonell Abello

Càrrec: Degà

Signatura:

J. Carbonell

DENOMINACIÓ DEL TÍTOL:

GRAU EN COMUNICACIÓ AUDIOVISUAL

BRANCA DE CONEIXEMENT EN LA QUE S'INSCRIU EL TÍTOL (segons RD 1393/2007):

Ciències Socials i Jurídiques

CENTRE D'IMPARTICIÓ: Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna

DATA APROVACIÓ JUNTA DE GOVERN: 17/06/2021

Modificació nº 1

1. Apartat de la memòria verificada que es vol modificar:

10.1 Cronograma de implantación

2. Breu descripció de la modificació que es vol presentar:

Se añade, en el apartado 10.1 (Cronograma de implementación), el siguiente párrafo:

"No obstante, a partir del curso 2019/2020 se ofrecerá a los estudiantes con asignaturas pendientes matricularse para hacer un seguimiento tutorizado y su evaluación. Todos los estudiantes que a partir del curso 2021/2022 tengan asignaturas pendientes del Plan Vigente tendrán que adaptarse al nuevo plan. Entonces se extinguirá definitivamente el Plan Vigente y, en consecuencia, el título de Grado en Cine y Televisión (MEC 2500112)".

3. Valoració del centre en quan a la tipologia de modificació, segons els criteris del Consejo de Universidades/ANECA:

Modificació no substancial: via IST

Modificació nº 2

1. Apartat de la memòria verificada que es vol modificar:

10.2 Procedimiento de adaptación

2. Breu descripció de la modificació que es vol presentar:

Se elimina el siguiente párrafo de la memoria:

A partir del curso 2019/2020, todos los alumnos con asignaturas pendientes del Plan Vigente tendrán que adaptarse al nuevo plan. Entonces se extinguirá el Plan Vigente y, en consecuencia, los títulos de Grado en Periodismo (MEC 2500114), Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (MEC 2500180) y Grado en Cine y Televisión (MEC 2500112).

A su vez, se añade el siguiente párrafo a la memoria:

A partir del curso 2019/2020 se ofrecerá a los estudiantes con asignaturas pendientes matricularse para hacer un seguimiento tutorizado y su evaluación. Todos los estudiantes que a partir del curso 2021/2022 tengan asignaturas pendientes del Plan Vigente tendrán que adaptarse al nuevo plan. Entonces se extinguirá definitivamente el Plan Vigente y, en consecuencia, el título de Grado en Cine y Televisión (MEC 2500112).



3. Valoració del centre en quan a la tipologia de modificació , segons els criteris del Consejo de Universidades/ANECA:

Modificació no substancial: via IST

